

### CONDUCCION DE AGUAS A MADRID,

#### Programa llamando licitadores á la empresa de traida de aguas á Madrid.

Ayuntamiento constitucional.

El Excmo. ayuntamiento de esta M. H. Villa, deseoso de abastecerla superabundantemente de las aguas potables y de riego que reclaman la comodidad y el aseo de sus habitantes, el aumento progresivo de su poblacion, la conservacion y propagacion de sus paseos y jardines, plantios y arbolados, la aridez de los campos que la rodean, y la dureza é insalubridad del clima, especialmente en la estacion calorosa y teniendo presente, asi los deseos del Gobierno, como las autorizaciones concedidas por el mismo en diferentes épocas para tan interesante objeto, ha resuelto invitar, como al presente lo hace, á todas las personas, asi nacionales como extranjeros, que por si solas ó por compañías quieran tomar á su cargo esta grandiosa empresa; á cuyo fin podrán dirigir sus proposiciones cerradas al Excmo. Sr. gefe politico de esta provincia, y en pliego separado y asimismo cerrado, sus respectivos nombres, en el término de tres meses, contados desde el dia en que se publique este anuncio, sujetándose no obstante á las condiciones que á continuacion se espresan:

Primera. Los empresarios se obligarán á conducir las aguas al punto ó puntos exteriores mas altos á la inmediacion de la puerta de Santa Bárbara, que designarán en sus proposiciones.

Segunda. Los empresarios podrán tomar dichas aguas donde mas les convenga; pero habrán de venir rodadas, y sin causar perjuicio ó detrimento en los minados actuales, ni disminucion en las que hoy disfruta Madrid por todos conceptos.

Tercera. Dichos empresarios podrán valerse libremente de los ingenieros nacionales ó extranjeros que mejor les pareciesen y seguir en las obras los planes que hubiesen adoptado, sin perjuicio de facilitarles el ayuntamiento siempre que los pidiesen, y con calidad de devolucion, los planos, datos y noticias que existan en sus dependencias, pero en recompensa de esta buena disposicion de S. E., habrán de espresar precisamente el punto donde piensen tomar las aguas, el modo y forma de su conduccion, y aun de su elevacion si la hubiere, sin cuyo pleno conocimiento no sera admisible proposicion alguna.

Cuarta. El ayuntamiento no anticipará fondos algunos á los empresarios; pero les dara las garantías suficientes que indiquen en sus proposiciones, para realizar la obra.

Quinta. Las misma proposiciones comprenderán los términos para el disfrute por Madrid de las aguas potables ó de riego.

Sesta. En el caso de tomarse aguas de puntos mas bajos que los que se necesitan para su traslacion á los indicados de Santa Bárbara, los empresarios manifestarán el coste que tenga la conservacion de las máquinas empleadas para su extraccion y elevacion.

Sétima. Las personas ó compañías cuyas proposiciones se estimasen, afianzarán á satisfaccion del ayuntamiento el cumplimiento del contrato, y a temas el pago de los terrenos que ocuparen ó inutilizaren las obras que hayan de ejecutarse, bien sea del público, bien de particulares, como igualmente la indemnizacion de los daños y perjuicios que se causen en los edificios situados en la línea de conduccion de las aguas ó otras propiedades.

Octava. Esta fianza no se cancelará hasta pasados tres años despues de concluida la obra, como plazo preciso para darla por segura y bien acabada.

Novena. El ayuntamiento se reserva el derecho de admitir ó desechar en general las proposiciones que se le hagan; pero anunciará al público por medio de la *Gaceta* la que apruebe, y aun las que deje de aprobar si sus autores lo desearsen, con espresion ó sin ella de sus nombres, segun les acomode.

Madrid 4 de setiembre de 1844.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Constitucional.—Cipriano Maria Clemencin, secretario.

Primera esposicion del Ilmo. S. D. José Mariano Vallejo, presentada al Excmo. ayuntamiento constitucional de Madrid en 12 de enero de 1843.

EXCMO. SR.

D. José Mariano Vallejo, director general de estudios jubilado, con el debido respeto á V. E. le hago presente: Que en 1.º de enero de 1840 tuve el honor de presentar á V. E. un ejemplar de mi «Memoria sobre la separacion de la plata que contiene el plomo y otros puntos de utilidad general,» por si V. E. juzgaba oportuno tomar en consideracion lo que contiene la adiccion novena, sobre la absoluta necesidad que hay de surtir de aguas á Madrid pronto, pronto, pronto, y manifestacion de los medios con que esto se podia conseguir, en términos que para el venerano de 1840 se tuviese apagada la sed de Madrid.

«V. E. se sirvió pasarme un oficio dándome las gracias en términos honoríficos; pero no tengo noticia de que haya tomado providencia alguna relativa á tan interesante materia.

«Como el abastecer de aguas á esta capital es de tan de absoluta necesidad, y su realizacion exige los mas sólidos conocimientos científicos, ha llamado la atencion de la academia de ciencias naturales de esta corte, y en una de sus sesiones se han discutido los diferentes proyectos que ha habido para el objeto espresado, y una comision ha extendido el resultado de todas las discusiones. Presentado este escrito á la academia, se conferenció acerca del giro que se debia tomar, y entre las cosas que se propusieron fué una la de que se remitiese á V. E., por si el conjunto de reflexio-

nes que contenia era conducente para la realizacion de tan importante objeto. Ma por un efecto de delicadeza no se realizó este pensamiento.

«La comision me hacia mucho honor al hablar de mis diferentes proyectos para surtir de aguas á Madrid: y al tratar del que yo llamo prodigio científico, que consiste en combinar de tal modo los conocimientos físicos, geológicos y matemáticos que el terreno tan seco y árido de Madrid se convierta un terreno húmedo, y que por veneros y aun manantiales naturales se consiga un aumento considerabilísimo de aguas, manifestó que no habiendose hecho ningun ensayo sobre este particular, no se decidia enteramente.

«Al dar cuenta á la Academia se manifestaron deseos de que se hiciese algun ensayo, y el objeto de este escrito es manifestar á V. E. que con un millon de reales, suministrados á razon de siete mil duros en cada uno de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y los mil duros restantes en el mes de agosto del presente año se podria verificar este ensayo, que acaso él solo seria suficiente para calmar la sed de Madrid en el verano próximo, y con mas abundancia en los años siguientes.

(Continuará).

### REVISTA DE TEATROS.

#### TEATRO DE LA CRUZ.

Se ha cantado el miércoles en el teatro de la Cruz *Maria di Rohan*. En este spartito se conoce que Donizzetti ha desplegado todas las galas de su fecundo ingenio. Está divinamente instrumentado: las melodías resaltan en toda la ópera; la música en general se ajusta perfectamente á las diversas situaciones del libreto, cuyo argumento es el mismo del drama titulado *Un desafío ó dos horas de favor*. Pasa en verdad que en tan cortos dias se haya puesto en escena y de la manera que se ha puesto una ópera tan difícil, y en la que tanto ha resaltado el mérito de los cantantes y de la orquesta. Puede asegurarse sin aventurar nada que la señora Tossi se escudó á sí misma en la parte de *Maria*, y que de las óperas que con tanto gusto la hemos oido, esta es en la que campea su talento artístico y su habilidad de cantante. En todas las piezas que cantó estuvo felicísima; y si á esto se une, que la música, es agradable en extremo, podrá figurarse el lector, hasta qué punto llegaría el entusiasmo del público: tres veces fué llamada á la escena, una de ellas en compañía de Guasco; y escusado es decir, que cuando en este coliseo, se llama á un artista á la escena, es que lo merece con justicia. Si en otra parte hubieran cando anoche la Tossi y Guasco, les hubieran paseado en triunfo por medio de las lunetas.

El señor Guasco, nos gustó mucho mas que en *Hernani*. En su aria de salida, composicion del maestro Gastaldi, que ha sido añadida á la ópera, y que por cierto es una cosa excelente, estuvo Guasco inspirado y feliz como nunca. Cantó con aquella gracia, aplomo y seguridad que todos unánimes son á reconocerle. Se distinguió en toda la ópera como actor y como cantante alcanzando sin número de bravos y aplausos. Hemos notado con gusto, que la Tossi y Guasco, producen un efecto singular en la escena, tanto por hermanarse perfectamente las voces de estos artistas cuando que su estilo, su método de cantar es enteramente el mismo.

Tambien la señora Bernardi, canto con maestrías y con aquella voz tan simpática que posee. Gustó mucho en el segundo acto, en que cantó otra composicion del maestro Gastaldi tan linda como la primera, y el público aplaudió como se merecia á esta laboriosa artista.

El señor Mehini, estuvo algo desgraciado, efecto sin duda del miedo que tiene por no simpatizar con su figura, cosa que el mismo conoce y que le es imposible remediar. No por eso dejó de cantar bien, porque el señor Mehini sabelo que cantaba y tuvo algunos momentos felices.

En lujo de trajes y decoraciones, es la ópera que mejor se ha presentado.

Debemos sinceros elogios al maestro compositor señor Basili por su continuo celo y por su asiduidad ha de presentar á cada momento óperas nuevas, y le rogáramos por que este es el unánime deseo del público al propio tiempo; que aplaudiremos á los profesores de la orquesta y á su digno director señor Ortega, que nos diera otro bombo y otros platillos, en la seguridad de que por malos que sean, no han de ser peores que los que hoy existen.

Ayer ha debido llegar á esta corte el señor Ronconi. Desearemos que su fama sea tan grande como el ruido que mete. Dicen que es muy pequeñito.

Tambien va á llegar á esta corte el famoso enano *Tom*. ¿Si se enseñará en el teatro del Circo?

El señor *Roneoni* va á cantar el *Furioso* entre otras óperas. Dicen que canta muy bien, pero que su voz no es gran cosa. Lo veremos.

Anoche ha debido repetirse en la Cruz *Maeia di Rohan*, y es probable que el teatro haya estado lleno como la noche anterior.

A principios de la semana entrante parece que se presentará en la escena *Matilde Diez*, restablecida de su indisposicion. Hará *Cecilia la Cieguecita*.

Se ha ejecutado en Lóndres con el éxito mas brillante la nueva particion musical de *M. David*, titulada: *El Desierto*. Asistian á la representacion la reina y el príncipe *Alberto*, y el teatro real presentaba un aspecto magnifico. La orquesta estaba sobre la escena y se componia con los coros de 250 profesores. *Moriani* ha cantado divinamente especialmente en el ária titulada *El Nacimiento del Sol*.

## BOLETÍN ESTRANJERO.

*Amor mal recompensado.*—El *Droit* refiere la siguiente anecdota.

*M. Retordu* goza de una honrada medianía pero trisa en los cincuenta años y sus cabellos empiezan á blanquear.... Mientras se cubre de nieve su cabeza, estalla en su corazon el fuego secreto de un volcan largo tiempo comprimido. *M. Retordu* quiere casarse.... No es hermoso, ni jóven, ni le sobra el talento, pero tiene dinero. Una jóven llamada *Sofia* le permite aspirar á su mano; pero sus amigas se burlan de la edad de su futuro y ella se empeña en sostener que *M. Retordu* no tiene un solo cabello blanco.

Como era fácil averiguar el hecho, *M. Sofia* tomó una inocente medida de precaucion escribiendo á *M. Retordu* un perfumado billete concebido en estos términos. «Caballero, no volvais á mi presencia mientras tengais un solo cabello blanco, y cuidado con que os los tiñais.»—*Sofia*.

Al recibir *M. Retordu* esta epistola sintió que se le erizaban los cabellos y su espíritu se perdió en innumerables reflexiones. ¡Cómo! exclamaba, me manda que no tenga un solo cabello cano y me prohibe la pomada de *Melanocome* y el agua africana. ¡Con que quiere que lleve peluca! ¡Qué capricho! Pero no, la divina *Sofia* pretenderá tal vez que me arranque las canas. Poco divertida es la operacion, pero todo estoy dispuesto á hacer por tan divina criatura.

Vistióse *M. Retordu* á toda prisa y corrió a casa de una *arrancadora de canas* de a vecindad conocida con el respetable nombre de *Madama Atanasia*. Confióla intrépidamente su cabeza de futuro marido y la ordenó que hiciera des parecer todos los cabellos que no presentasen un perfecto matiz de ebano puro. *Madama Atanasia* dió un grito de duda.—Pero caballero os vais á quedar calvo como la palma de la mano.... mejor seria emplear los cosméticos ¡los tengo infalible....—Pocas palabras, señora empieze V. á arrancar canas! ....—Pero, caballero....—¡Empieze V!.... Y si me queda una sola cana no la pago á V... ¡Cuenta con ello!

Aquietada la conciencia de *madama Atanasia*, empezó á satisfacer á *M. Retordu*. En consecuencia le arrancó uno á uno varios puñados de cabellos.

Figúrese el lector los horribles gestos que haria *M. Retordu* durante esta dolorosa operacion; los ojos le lloraban, sentia cosquillas en las narices, y despues ha dicho que le parecia que su cabeza era un acerico en que se clavaban millones de alfileres; pero á cada dolor repetia valerosamente: es por *Sofia*.

Terminada la operacion pagó á *madama Atanasia*, se puso el sombrero que se le encajó hasta las narices, y marchó intrépidamente á casa de su futura.

Rodeaban á esta sus burlonas amigas, es anunciado *M. Retordu*, entra, quítase el sombrero para saludar, y á su respetuosa cortesía responde una formidable carcajada. Turbado con esta acogida se pasa la mano por el cráneo, este gesto aumenta la jovialidad. *Mlle. Sofia* en el colmo de la irritacion y de la verguenza, señala la puerta á su futuro y le prohibe que la vuelva á pisar.

Perder sus cabellos y su novia era mas que bastante para coger un terrible constipado y una calentura de cólera. El constipado y el furor trastornan la cabeza de *M. Retordu*, el cual vuelve á casa de *madama Atanasia*, entra impetuosamente en el salon secreto, grita, da golpes en los muebles, arma un escándalo infernal y supone que su peluqueria le ha arrancado las tres cuartas partes de sus cabellos negros para acabar antes. *Madama Atanasia* envia á su victima, y *M. Retordu* pierde el respeto al sexo femenino hasta el punto de arrancarla la hermosa peluca rubia que cubria su venerable cabeza.

De resultas ha comparecido *M. Retordu* ante el tribunal de policia correccional. Desde su trágica aventura lleva peluca, lo cual impide juzgar de su estado capilar. Presenta por excusa su exasperacion involuntaria y la irritacion cerebral que le habia causado la operacion. *Madama Atanasia* pide 60 francos por daños y perjuicios.

El tribunal condena á *M. Retordu* á 50 francos de multa y á otros 50 de indemnizacion.

Esta sentencia hace perder los estribos al acusado. Es de creer que se arrancaria los cabellos.... si los tuviera.

De *Berlin* escriben con fecha del 14 de marzo que actualmente se halla en aquella capital el célebre pianista francés *M. Emilio Prodent*, habiendo tocado el miércoles 14 delante del Rey, la Reina, y demas personas de la familia real de Prusia. En dicha reunion y en las públicas que ha habido en los teatros para oír á este eminente artista, han salido todos muy satisfechos de su prodijiosa habilidad y convencidos de la justicia de la fama que goza.

## VARIEDADES.

### QUEVEDO.

Edicion de lujo con grabados por artistas españoles.

Los señores suscritores podrán pasar á recoger la entrega 12 de poesias, que se repartió el 9 del presente mes.

Puntos de suscripcion los anunciados en las cubiertas y en las oficinas de la redaccion y establecimiento de grabado de don *Vicente Castelló*, calle de la Estrella, número 7.

# EL LABERINTO.

PERIODICO UNIVERSAL.

Se publica dos veces al mes, constando esta interesante obra de 16 páginas en folio mayor, con 48 columnas de elegante impresion. Todos los números estarán adornados con hermosos grabados en madera, ejecutados por los principales artistas, y estampados por un nuevo método.

Se ha repartido el número diez del tomo segundo, el cual vá enriquecido con 27 primorosas láminas, distinguiéndose entre ellas una bonita alegoría del mes de marzo; fachada de la parroquia de san Justo; id. de las casas consistoriales de Madrid; vista en grande del teatro de la Escala de Milan; dos asuntos de la historia del don Quijote, y otras varias de un mérito particular.

### RESUMEN.

La plaza Mayor de Madrid, por don *Ramon de Mesonero Romanos*.—Despedida de Cuba (poesía) por *D. José Güell y Renté*.—Los niños y los pastores, por *D. P. F. Baeza*.—A un pícaro otro mayor (novela), por *D. J. Olona*.—El rey don Pedro (artículo primero) por *D. José Amador de los Rios*.—Soneto, por doña *Robustiana Armiño*.—Viajes á las provincias Vascongadas, artículo VIII, por *D. A. Flores*.—Poesias, por doña *Carolina Tejado*, y *D. Gavino Coronado*.—Revista de la Quincena, por *D. A. Flores*.

Se halla abierta la suscripcion y venta en los puntos siguientes:

*Madrid*. Un mes 8 rs., tres 20, seis 36, un año 70.

*Provincias*. Un mes 10 rs., tres 28, seis 54, un año 110

### PRECIO DE VENTA.

Un número suelto 5 rs.

Cada seis meses se dará una cubierta de color para encuadernar el tomo.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En todas las principales librerias del reino, corresponsales de la casa de su editor don *Ignacio Boix*, y en las mismas calle de Carretas, números 8 y 35.

## TEATROS.

### DE LA CRUZ.

A las ocho de la noche: la ópera en dos actos, titulada: LA SOMNAMBULA.

### DEL PRINCIPE.

A las ocho de la noche: la comedia en tres actos, titulada: TOROS Y CAÑAS. Intermedio de baile nacional. Terminará el espectáculo con la comedia en un acto, titulada: TRAPISONDAS POR BONDAD.

### DE VARIEDADES.

A las ocho de la noche: la comedia en tres actos, titulada: EL LINDO DON DIEGO. Intermedio de baile nacional; finalizando con la comedia en un acto, titulada: RETASCON, BARBERO Y COMADRON.

Editor y Redactor principal, *JUAN PEREZ CALVO*.

IMPRENTA DE BOIX, calle de Carretas, núm.8.